



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

24 JUN 2015

EXPTE. N° 51.456-1995.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de tesis Doctoral, que viene desarrollando la Bioq. Nilda Noemí Arias de Sandoval, titulado: **Acción Biológica y Farmacoquímica de Lapachol**, bajo la Dirección de la Dra. Norma Catalina Ruiz de Martínez, en el Laboratorio de Patología Molecular (LAPAM), para la obtención del Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, solicita reformulación de la Tesis Doctoral, transferencia de reglamentación, justificación por falta de informes y designación de la Comisión Supervisora de Tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Nilda Noemí Arias de Sandoval, fue inscripta por Resolución N° 20/1988 de la Secretaria de Posgrado de la UNT, de fecha 8 de Julio de 1988, (fs 122);

Que la Directora, Dra. Norma Catalina Ruiz de Martínez, solicitó su reemplazo por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y propuso en su lugar a la Dra. Analía Soria de Gonzalez, quien aceptó la Dirección del trabajo de Tesis Doctoral;

Que los Dres. Alicia Noemí Sánchez Riera y Miguel Conejos, miembros de la Comisión de Supervisión, también renunciaron a la función para la que fueron designados;

Que distintos Comités Académicos tuvieron a cargo el control procesal y académico de la Carrera de Doctorado de la Bioq. Arias de Sandoval;

Que el actual Comité Académico de la Carrera del Doctorado en Bioquímica, emitió dictamen luego de realizar un análisis exhaustivo de las actuaciones y propuso Aprobar: la reformulación del Plan de Trabajo, el Cambio del título del mismo, justificar la falta de informes hasta el año 2010 e integrar una nueva Comisión de Supervisión;

Que el Consejo de Posgrado considera oportuno proveer de conformidad a lo aconsejado por el Comité Académico de la Carrera del Doctorado en Bioquímica;

Que asimismo se aconseja acceder al pedido de transferencia de la Tesista a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS n° 2558/2012 de Reglamento General de Posgrado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

RESOL. HCD.N°: **0249 2015**

//////.....

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

24 JUN 2015

///12.-

EXPTE. N° 51.456-1995.-

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Extraordinaria de Fecha 19/06/2015)

RESUELVE:

Art.1º)-Elevar con opinión favorable a la Superioridad, por intermedio del Consejo de Pogrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia a la Secretaria de Posgrado de la UNT, las actuaciones correspondientes al trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Bioq. Nilda Noemí Arias de Sandoval, titulado: **Acción Biológica y Farmacoquímica de Lapachol**, bajo la Dirección de la Dra. Norma Catalina Ruiz de Martínez, en el Laboratorio de Patología Molecular (LAPAM), para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, a fin que se transfiera el trabajo de referencia a la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS n° 2558/2012, Reglamento General de Posgrado.

Art.2º)-Solicitar la aprobación de la reformulación del Plan de Trabajo y la modificación del título del trabajo de tesis de:
Acción Biológica y Farmacoquímica de Lapachol
por:
Acción Biológica del 2-hidroxi-3(3-metil-2-butenil)-1,4-naftoquinona en modelos de tumores murinos.

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integrar la nueva comisión de supervisión, que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: Dra. Analía Graciela Soria de González (Profesora de la UNT)

Especialista en el Tema: Dra. Mirta Rachid (Profesora de la UNT)

Investigador de Otra Unidad Académica: Dra. Silvia Nelina Gonzalez (Profesora de la UNT-Investigadora del CONICET)

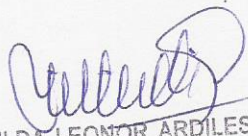
Art.4º)-Aceptar las justificaciones presentadas hasta el periodo 2010 por la Bioq. Arias de Sandoval.

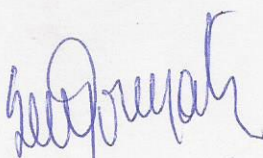
Art.5º)-Comuníquese. Cumplido agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD.N°:

0249 2015

MQ
jca.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT